

**MEMORIA DE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS**  
**PROYECTOS DE INNOVACIÓN EDUCATIVA PARA GRUPOS DOCENTES**

**CURSO 2013/2014**

**DATOS IDENTIFICATIVOS:**

**1. Título del Proyecto**

**LA PRENSA COMO RECURSO DIDÁCTICO EN LA ENSEÑANZA/APRENDIZAJE DEL DERECHO ADMINISTRATIVO. Segunda fase: ensayo de técnicas de autoevaluación**

**2. Código del Proyecto**

**3. Resumen del Proyecto**

Utilización de la prensa diaria como instrumento de motivación, aprendizaje y capacitación intelectual en diversas asignaturas vinculadas con el Derecho Administrativo. Diseño e implantación de instrumentos de autoevaluación del alumnado en la defensa y exposición de los trabajos que resulten de ese análisis de la prensa.

**4. Coordinador/es del Proyecto**

Nombre y Apellidos	Departamento	Código del Grupo Docente
Manuel Izquierdo Carrasco	Derecho Público y Económico	45

**5. Otros Participantes**

Nombre y Apellidos	Departamento	Código del Grupo Docente	Tipo de Personal
Lucía Alarcón Sotomayor	Derecho Público y Económico	45	PDI

**6. Asignaturas implicadas**

Nombre de la asignatura	Titulación/es
Legislación Alimentaria	Grado CYTA
Normalización y Legislación Alimentaria	Licenciatura CYTA
La organización y el Derecho de la Administración	Grado en Derecho

## MEMORIA DEL PROYECTO DE INNOVACIÓN EDUCATIVA PARA GRUPOS DOCENTES

### Especificaciones

*Utilice estas páginas para la redacción de la memoria de la acción desarrollada. La memoria debe contener un mínimo de cinco y un máximo de **DIEZ** páginas, incluidas tablas y figuras, en el formato indicado (tipo y tamaño de letra: Times New Roman, 12; interlineado: sencillo) e incorporar todos los apartados señalados (excepcionalmente podrá excluirse alguno). En el caso de que durante el desarrollo de la acción se hubieran generado documentos o material gráfico dignos de reseñar (CD, páginas web, revistas, vídeos, etc.) se incluirá como anexo una copia de éstos.*

### Apartados

#### **1. Introducción** (justificación del trabajo, contexto, experiencias previas, etc.).

La implantación de los nuevos grados y el adelanto que en ellos se ha producido en la ordenación temporal de las enseñanzas de las asignaturas vinculadas con el Derecho Administrativo ha tenido, entre otras consecuencias, que el alumnado que ahora asiste a nuestras clases tenga, en general, una menor formación académica y madurez intelectual (incluso hemos detectado en algunos supuestos problemas de comprensión lectora). Simultáneamente, ello origina unas mayores dificultades por parte del profesorado para conseguir la motivación, implicación e interés del alumnado en la asignatura.

Sin embargo, también se ha observado que el alumnado muestra generalmente un gran interés por todo lo relacionado con las nuevas tecnologías e internet y hacen un uso intenso de las mismas. Así, frente a lo que ocurría hace pocos años, es ahora habitual que los alumnos asistan a clase con ordenadores portátiles y que, incluso, al hilo de algunas explicaciones o comentarios, hagan búsquedas en internet y planteen algunas cuestiones. Por consiguiente, parece que el uso de instrumentos de aprendizaje vinculados con internet puede ser una vía adecuada para la motivación del alumno.

Además de las dificultades de motivación derivadas de la madurez intelectual, también debe tenerse en cuenta que el Derecho es una construcción abstracta, lo que acentúa todavía más esas dificultades. No obstante, tampoco se puede olvidar que, a fin de cuentas, el Derecho es un sistema destinado a organizar la sociedad y las respuestas jurídicas dependerán de las propias circunstancias sociales. Por tanto, la observación y análisis de esos acontecimientos y circunstancias sociales son un instrumento valiosísimo para comprender las distintas construcciones e instituciones jurídicas. En este sentido, la prensa diaria ofrece una muestra accesible y cercana de esa realidad, con un lenguaje más próximo al propio de los alumnos –aunque, en muchas ocasiones, incorrecto jurídicamente-. De esta manera, el análisis de la prensa permite una visualización práctica de innumerables instituciones jurídicas propias de las asignaturas vinculadas al Derecho Administrativo que participan en este proyecto de innovación; incluso, profundizando un poco, permiten entender el porqué.

En definitiva, entendemos que el análisis de la prensa on line puede ser un instrumento muy valioso de cara a la consecución de una mayor motivación y mejor comprensión de la asignatura por parte del alumnado.

En cualquier caso, el valor de la prensa como instrumento de aprendizaje es algo pacíficamente aceptado entre los estudiosos de la Ciencia de la Educación.

En el curso académico 2012/2013, se ha desarrollado con éxito la primera fase de este proyecto. Como se hacía constar en la memoria, el resultado final de la actividad consiste en una exposición por parte del alumnado de los trabajos realizados a raíz del análisis jurídico de esas noticias de prensa. En el presente proyecto, lo que se pretende añadir, es la reflexión y ensayo sobre los procedimientos de autoevaluación que el profesorado podría utilizar para implicar a todos los alumnos de la clase en la evaluación de los trabajos que se expongan. Evidentemente, los resultados serían extrapolables a la autoevaluación en otras actividades realizadas por el alumnado.

## **2. Objetivos** (concretar qué se pretendió con la experiencia).

- Conseguir una mayor motivación de los alumnos en el desarrollo de la asignatura
- Estimular la capacidad de análisis crítico
- Estimular el aprendizaje y la mejor comprensión de las instituciones analizadas en clase
- Fomentar el trabajo en equipo
- Mejorar la capacidad de exposición oral
- Mejorar la madurez personal y académica, al implicar a todo el alumnado en la evaluación de los trabajos que se presenten
- En definitiva, alcanzar una formación más integral

## **3. Descripción de la experiencia** (exponer con suficiente detalle qué se ha realizado en la experiencia).

Tal y como se decía en la Memoria que acompañaba la solicitud, la participación del alumnado en la experiencia tiene carácter voluntario y se desarrolló en los dos últimos meses del cuatrimestre afectado (hubo tanto asignaturas en el primer cuatrimestre, como en el segundo). En las fechas seleccionadas, salieron a la luz en la prensa distintas noticias relativas a la imposición al aceite de oliva en Inglaterra de un etiquetado nutricional en rojo; a diversas retiradas de alimentos del mercado por problemas de seguridad alimentaria; a temas en la organización del Ayuntamiento de Córdoba; etc. que presentaban una gran vinculación con el objeto de las asignaturas implicadas y que fueron los seleccionados por los grupos de alumnos que se constituyeron para su seguimiento en prensa. En cualquier caso, el seguimiento de una concreta noticia debía ser comunicada al profesor previamente para que éste diera su visto bueno.

Los distintos grupos creados siguieron la noticia en toda su evolución. En algunos casos, la noticia sólo aparecía unos cuantos días y en varios medios de comunicación; y en otros, su evolución en el tiempo fue más amplia.

Después de recopilada esa información periodística –fundamentalmente, a través de medios de comunicación on line e incluso vídeos existentes en youtube–, tenía lugar una primera reunión de tutoría con el profesor responsable donde el grupo exponía lo recopilado y el profesor les orientaba un poco en el enfoque jurídico que debían darle y la normativa que debían tener en cuenta para analizar desde un punto de vista jurídico la noticia en toda su extensión.

A partir de ahí, los distintos grupos fueron elaborando el guión de una presentación oral de la noticia atribuida y su análisis jurídico. Según la capacidad y la complejidad de la materia, fueron necesarias una o varias sesiones de tutoría adicionales hasta obtener un trabajo con un nivel de calidad adecuado para su exposición en clase.

Como se recogió en la memoria de la solicitud, la novedad que presentaba este proyecto en esta segunda fase era el diseño de una plantilla de evaluación que será la que tengan de cumplimentar todos los asistentes a clase de cada uno de los trabajos que se expongan. En esa plantilla habrá que identificar los elementos que deben valorarse de cada exposición (claridad, adecuación al tema, etc.) y prever mecanismos que eviten picarescas como la de dar siempre la máxima puntuación a todos los grupos.

El proyecto se presentaba sin dotación económica.

**4. Materiales y métodos** (describir el material utilizado y la metodología seguida).

La plantilla que se diseñó por el profesorado implicado en el proyecto fue la siguiente:

Puntúe de 0 a 10 las siguientes variables. Se evalúa al grupo y no a cada uno de los integrantes. Reflexione: todo lo que no se evalúa, se devalúa.

¿Se adecuó la exposición al tema asignado?					
¿Le ha aportado esta exposición un mayor conocimiento sobre la legislación alimentaria?					
¿Fue clara la organización del discurso?					
¿Fue suficiente la información proporcionada?					
¿Los términos jurídicos y técnicos fueron los adecuados?					
¿Se explicaron con claridad los objetivos en la exposición?					
¿Se fomentó el debate en el aula?					
¿Fue adecuada la comunicación no verbal?					
¿Cuál es la valoración global de la exposición?					
<b>TOTAL PUNTOS</b>					

Efectúe un ranking de las exposiciones realizadas:

- 1.-
- 2.-
- 3.-
- 4.-
- 5.-

**5. Resultados obtenidos y disponibilidad de uso** (concretar y discutir los resultados obtenidos y aquéllos no logrados, incluyendo el material elaborado y su grado de disponibilidad).

Al igual que en la anterior edición, se han alcanzado todos los objetivos en cuanto a la implicación y motivación del alumnado; trabajo en equipo (aunque siempre hay algún alumno que rechaza formar parte de un grupo y prefiere hacer el trabajo individual; y algún equipo con pugnas internas que acaban originando que el mismo no pueda presentar el trabajo); y el resto de competencias y habilidades que se pretendían.

Lo que esta edición ha aportado es una más seria y mejor autoevaluación del alumnado mediante la aplicación de la plantilla mencionada.

**6. Utilidad** (comentar para qué ha servido la experiencia y a quiénes o en qué contextos podría ser útil).

La plantilla diseñada entendemos que puede ser válida en cualquier sistema de autoevaluación del alumnado e impide ciertos comportamientos que vician esos sistemas.

**7. Observaciones y comentarios** (comentar aspectos no incluidos en los demás apartados).

**8. Bibliografía.**

En Córdoba, a 27 de septiembre de 2014.

**SRA VICERRECTORA DE ESTUDIOS DE POSTGRADO Y FORMACIÓN  
CONTINUA**